Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 64/2016
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LA DGCEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AD REFERÉNDUM"
ID 294.937

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 0912/2016 de fecha 29 de abril de 2016, en la sala del Consejo Superior Universitario, a propuesta del Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción; propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Planilla de asistencia al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

3) Se adjunta a este informe el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cuyo cuadro de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

Ítem	N° Exp.	Hora	EMPRESA	MONTO TOTAL GS.
1	5578	13:22	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	238.518.000
2	5585	7:44	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	13.775.000
3	5586	7:48	**CHARPENTIER S.R.L.**	24.805.000

4) Notas cursadas a los oferentes en el marco de la presente evaluación.

5) El Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado en el marco del presente proceso.

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

6) Análisis de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	VIGENCIA DE POLIZA DESDE	VIGENCIA DE POLIZA HASTA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA (90 días)
1	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	238.518.000	238.698.000	180.000	11.934.900	15.000.000	18/12/2015	16/04/2016	120
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	13.775.000	13.775.000	0	688.750	800.000	15/12/2015	15/05/2016	152
3	CHARPENTIER S.R.L.	24.805.000	24.805.000	0	1.240.250	12.500.000	15/12/2015	03/05/2016	140

- Análisis de la Garantía de Mantenimiento de oferta de Seguro solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2** El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **5% (cinco por ciento)**. (De conformidad al Art. 39 a) de la Ley N°2051/03]). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la suma de cada ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. **TODOS LOS OFERENTES CUMPLEN CON EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA REQUERIDA.**

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

7) Evaluación Aritmética de la oferta presentada

El comité de evaluaciones detecta errores aritméticos en los montos totales de los ítems y por consiguiente en el monto total de la oferta; en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, la convocante procedió a remitir la siguiente nota:

- Nota DC Nº 0145/2016 de fecha 20 de agosto de 2016 dirigida a la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** mediante la cual se solicita acepte o rechace las correcciones de errores aritméticos realizados por el comité de evaluaciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión.

La convocante ha recepcionado en fecha lunes 20 de agosto de 2016 la nota de la empresa **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**, mediante la cual acepta la corrección de errores aritméticos realizada por el comité de evaluaciones.

8) Seguidamente, se procede a la verificación aplicando lo dispuesto en el Inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03. El resultado de dicho análisis se anexa.

Formulario de Oferta *	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	C	C	C

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

En consecuencia las empresas cumplen con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego de bases y Condiciones aprobado en oportunidad por el presente llamado, pasan a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial.

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CONTANCIA Nº 1380455	NA	NA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CONTANCIA Nº 1380455	NA	NA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NA	NA	NA

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONTANCIA Nº 1380455	NA	NA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONTANCIA Nº 1380455	NA	NA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	NA	NA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	C	NA	NA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NA	NA	NA

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NA	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	CONTANCIA Nº 1380570	CONTANCIA Nº 1380524
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NA	CONTANCIA Nº 1380570	CONTANCIA Nº 1380524
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NA	CONTANCIA Nº 1380570	CONTANCIA Nº 1380524
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NA	CONTANCIA Nº 1380570	CONTANCIA Nº 1380524
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NA	C	C
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NA	C	C

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA B. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	C	C	C

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	C	C	C

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
El Oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético (CD, DVD) y en forma de planilla electrónica (Excel).	C	C	C
Patente Municipal vigente.	C	C	C

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, según lo citado como requerimientos a cumplir en:	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
Experiencia y Capacidad Técnica	C	C	C
Currículum de la empresa.	C	C	C
Su experiencia y tradición en el ramo como mínimo de cinco años (que serán corroboradas con las copias de contratos y facturas de provisión).	C	C	C

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de equipos de laboratorios en general.	C	C	C

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C	C	C
2. Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	C	C	C
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	C	C	C
Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.).	C	C	C
Constancia de importación y/o comercialización de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.)	C	C	C
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.	C	C	C
El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía	C	C	C
Presentar lista de técnicos con su correspondiente currículo y certificados.	C	C	C
Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.	C	C	C
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C	C	C
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la	C	C	C

Prof. Msc. Abel Bernal Castilla
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.			
El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.	C	C	C
Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (un) empleado asegurado en el IPS.	C	C	C

Abreviaturas:
NP = No Presenta
NA = No Aplica
NC = No Cumple
C = Cumple

Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.	**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**CHARPENTIER S.R.L.**
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	C	C	C
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	NA	NA	NA
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	C	C	C
FORMULARIO Nº 4 Autorización del Fabricante	C	C	C
FORMULARIO Nº 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C	C
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada	C	C	C
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada	C	C	C
FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo (No Aplica)	NA	NA	NA
FORMULARIO Nº 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	C	C	C
FORMULARIO Nº 10 Situación Financiera	C	C	C

9) Y en lo que respecta a la propuesta económica de las empresas la cotización es la siguiente:

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

DESCRIPCIÓN: LCO N° 08/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA DGCEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 294937				**SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**				**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**			
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien / servicio**	**Cant.**	**Marca / Modelo**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca / Modelo**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	PHENOMENEX/OOG-4378-EO	EEUU	3.364.000	3.364.000
2	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	PHENOMENEX/OOF-4252-EO	EEUU	3.393.000	3.393.000
3	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0		PHENOMENEX/00G-4252EO	EEUU	3.596.000	3.596.000

Prof. Msc. José Coronel Ruiz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

4	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	PHENOMENEX/00F-4249-EO	EEUU	3.422.000	3.422.000
5	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
6	41115716-9997	Desgasificador para cromatografo de líquidos	1	SHIMADZU/DGU-20A5R	JAPON	23.661.900	23.661.900	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
7	41105106-001	Bomba para cromatografo	1	SHIMADZU/LC-20AT	JAPON	34.535.600	34.535.600	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
8	41115701-001	Detectores cromatograficos	1	SHIMADZU/SP-M20A	JAPON	96.971.600	96.971.600	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
9	41115701-001	Detectores cromatograficos	1	SHIMADZU/SPD-20A	JAPON	48.549.300	48.549.300	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
10	41104202-999	Desionizador	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
11	41104507-001	Horno eléctrico para laboratorio	1	SHIMADZU/CTO-20A	JAPON	23.774.600	23.774.600	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
12	41115716-011	Inyector para cromatografo	1	SHIMADZU/7725i	JAPON	11.205.000	11.205.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
13	41115309-001	Luxometros	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
14	41102406-002	Plancha calefactora	4	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
Total Oferta:				**TOTAL**			**238.698.000**	**TOTAL**			**13.775.000**

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN: LCO N° 08/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA DGCEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 294937				**CHARPENTIER S.R.L.**			
Ítem	Código de Catalogo	**Descripción del Bien / servicio**	**Cant.**	**Marca / Modelo**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	RESTEK	EEUU	3.200.000	3.200.000
2	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	RESTEK	EEUU	2.800.000	2.800.000
3	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	RESTEK	EEUU	3.200.000	3.200.000
4	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	RESTEK	EEUU	3.200.000	3.200.000
5	41115711-9999	Columna para Cromatografia Liquida	1	RESTEK	NO COTIZA	4.300.000	4.300.000

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

6	41115716-9997	Desgasificador para cromatografo de líquidos	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
7	41105106-001	Bomba para cromatografo	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
8	41115701-001	Detectores cromatograficos	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
9	41115701-001	Detectores cromatograficos	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
10	41104202-999	Desionizador	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
11	41104507-001	Horno eléctrico para laboratorio	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
12	41115716-011	Inyector para cromatografo	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
13	41115309-001	Luxometros	1	HAGNER MODELO : EC-1X	SUECIA	8.105.000	8.105.000
14	41102406-002	Plancha calefactora	4	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
Total Oferta:				**TOTAL**			**24.805.000**

1- SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS

La propuesta económica para la Adquisición de Equipos de Laboratorios para DGCEMIT Dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 238.698.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos) IVA incluido.

2- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

La propuesta económica para la Adquisición de Equipos de Laboratorios para DGCEMIT Dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 13.775.000 (Guaraníes trece millones setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

3- CHARPENTIER S.R.L.

La propuesta económica para la Adquisición de Equipos de Laboratorios para DGCEMIT Dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 24.805.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos cinco mil) IVA incluido.

10) Se verifica el cumplimiento de las empresas que tienen las ofertas más baja con otros requisitos de la licitación:

El Comité de Evaluación aplicara lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015: este comité procedió a verificar en los registros del personal y en el SINARH a los principales directivos de la siguiente empresa por ser la más económica:

"SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS"

➢ La Sra. LAURA CAROLINA RIVEROS DE RAMIREZ con C.I 1.824.105, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE DEL SINARH

"SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS"

➢ El Sr. TAKAOKA TAKAOKA SUMIJIRO con C.I 990.840, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

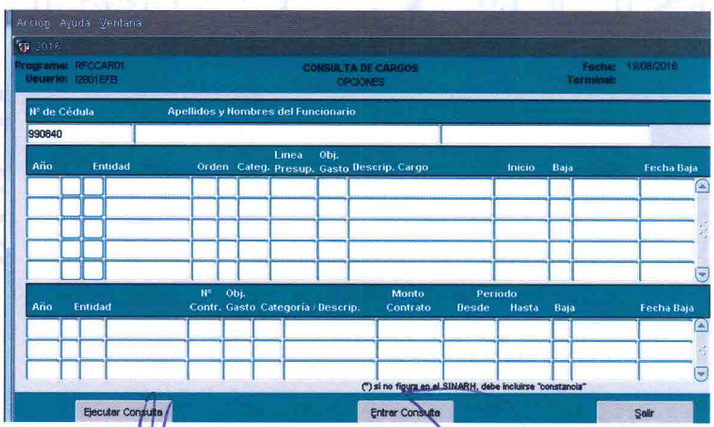

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

"CHARPENTIER S.R.L."

- El Sr. Luis Martin Francisco Abente con C.I 280.557, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

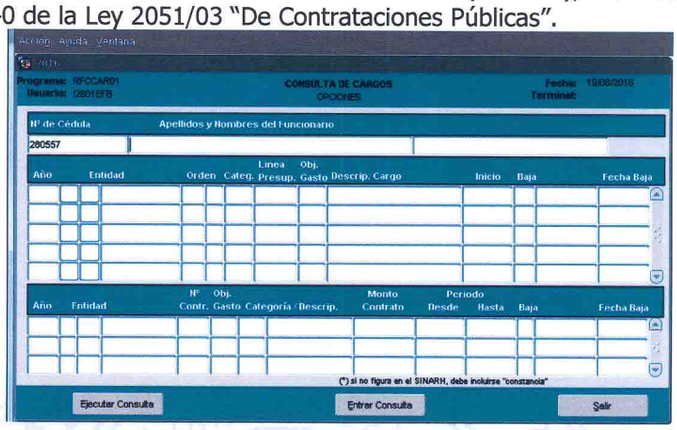

"CHARPENTIER S.R.L."

- La Sra. MARIA PALOMA ABENTE PECCI con C.I 905.503, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

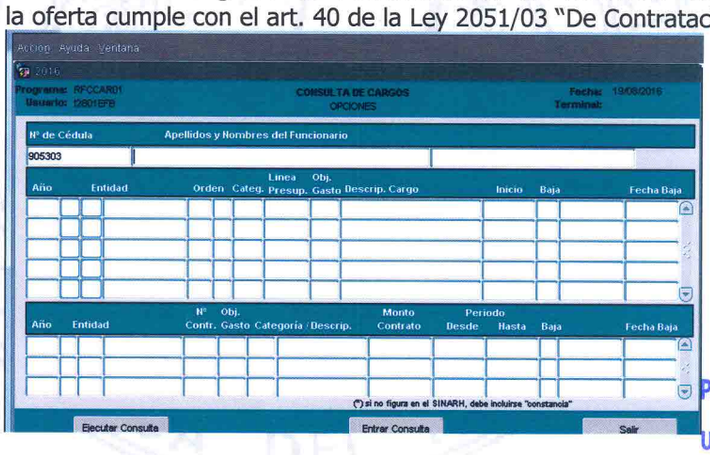

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

"CHARPENTIER S.R.L."

- El Sr. LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI con C.I 1.526.647, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

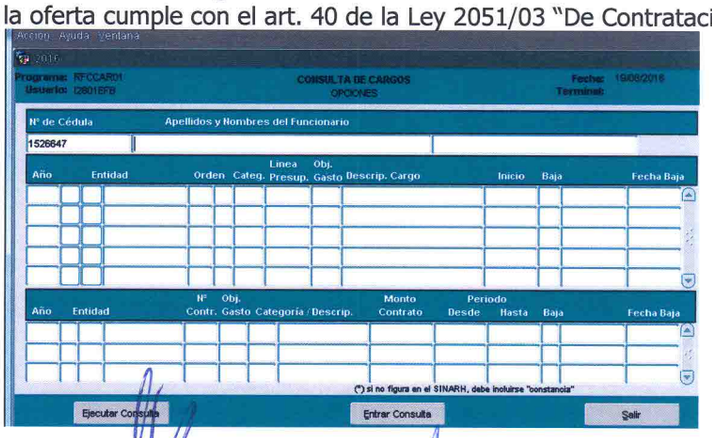

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

11) El Comité de Evaluación procedió al Análisis de la Capacidad Financiera de la siguiente empresa presentando el siguiente cuadro:

	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS			CHARPENTIER S.R.L.		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
AC/PC	1.835.819.606	4.615.480.951	5.434.470.991	230.809.786	2.904.571.236	3.749.343.948
	2.010.237.708	2.514.511.863	2.220.907.452	134.250.725	929.248.219	886.782.954
PT/AT	2.010.237.708	3.659.228.663	5.418.165.915	230.276.996	929.248.219	990.875.847
	4.640.358.881	6.951.331.475	9.193.585.409	3.737.963.518	5.221.414.552	6.741.298.714
U/C	633.513.207	592.439.965	440.325.077	1.444.837.606	510.920.213	1.517.422.050
	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	155.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS				CHARPENTIER S.R.L.			
	2012	2013	2014	PROM.	2012	2013	2014	PROM.
Ratios de Liquidez. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años	0,9	1,8	2,4	1,7	1,7	3,1	4,2	3
Endeudamiento. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,43	0,53	0,59	0,5	0,06	0,18	0,15	0,12
Rentabilidad. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,6	0,6	0,4	0,5	9	0,3	0,9	3,4

Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	CHARPENTIER S.R.L.
• Capacidad financiera;	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015" CON ID N° 294.937 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LA DGCEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15. Por consiguiente la adjudicación se sugiere otorgar a las empresas:

- **ADJUDICAR** a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.** los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 13 por un monto de ₲ 24.805.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos cinco mil) IVA incluido.
- **ADJUDICAR** a la empresa **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** los ítems 6,7, 8, 9, 11, 12 por un monto de ₲ 238.698.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos) IVA incluido.
- **DECLARAR** desierto los ítems 10, 14 por no contar con oferta alguna evaluable.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de la ciudad de San Lorenzo siendo, las 13:30 horas del día 22 de agosto del año 2016.

Lic. Analía Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. BENICIA E. SILVERA FRANCO
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones